



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 30 JUL 2018

DECRETO EXENTO Nº 2491

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 03.11.17, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del Programa Habitabilidad 2017, aprobado a través de Resolución Nº2.097, de fecha 07.11.17
- 4) El Decreto Exento Nº3.874, de fecha 29.11.17, que sanciona el referido convenio por parte de la municipalidad.
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2017, Comuna de Retiro"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2017, Comuna de Retiro" financiado con recursos Programa Habitabilidad 2017
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha ejecución.
3. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 27.1 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Municipal.

DECRETO:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2017, Comuna de Retiro"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, la propuesta pública en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Directora de Desarrollo Comunitario o quienes los subroguen o representen.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta complementaria de administración de fondos del Programa de Protección Social 214-05-00-000-060 Programa Habitabilidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

(Handwritten signatures and stamps)

MARCELA GUZMÁN CASTRO
 DIRECTORA DE SECPLAN

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
 ALCALDE (S) DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO (Circular stamps)

CLG/MBC/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN
 - Secretaría Municipal
 - DIDECO
 - SECPLAN (2)
 - Carpeta Licitación